



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 10:00 horas del día 6 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Ernesto Juárez del Ángel**, en contra de "...Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente Nacional, por el que se designan a los candidatos a integrantes de los ayuntamientos, que registrara el Partido Acción Nacional, en el Estado de Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017, de fecha 31 de marzo del 2017....."-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, es decir a partir de las 10:00 hrs. del día 6 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs. del día 9 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.-----

JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS